



## Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2009-062

### VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 12 de junio de 2009, en orden a aprobar la modificación orgánica al Programa de Diplomado en Evaluación de Proyectos, que consta de los antecedentes adjuntos, y que fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 87-707 de 14.12.1987, siendo su última modificación la sancionada por Decreto U. de C. N° 2003-210 de 13.11.2003; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006 - 080 de 09 de mayo de 2006, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

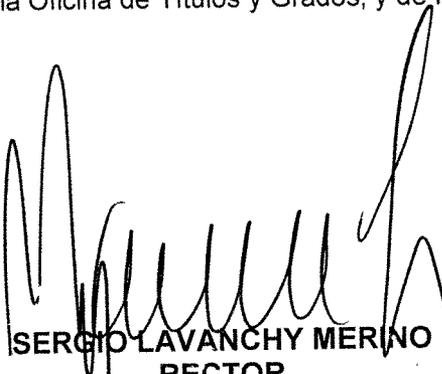
### DECRETO:

Apruébase la modificación orgánica al Programa de Diplomado en Evaluación de Proyectos, que consta de los antecedentes adjuntos y que forma parte del presente Decreto.

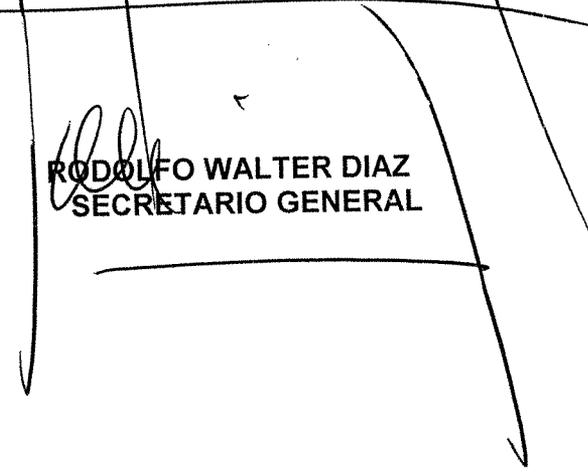
Un ejemplar de la referida modificación se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; a la Directora de Postgrado; al Director de Docencia; al de Estudios Estratégicos; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a la Oficina de Títulos y Grados, y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, junio 12 de 2009.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL